



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 27 DE AGOSTO DEL 2012.-

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA /

DECRETO N° 1125 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1156 del 27.08.2012 , presentada por FLORES WOMAN S.A. Rut: 76.129.552-7, para el domicilio comercial en calle PLAZUELA YUNGAY N°609 LOCAL N°2032 en Osorno, representado por don Cristian Godoy Carter Rut

El Informe de Zonificación N°485 de fecha 16.08.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

La Constitución de Sociedad a nombre de FLORES WOMAN S.A. Rut: 76.129.552-7.

El Certificado de Capital Casa Matriz N°59 de la I.Municipalidad de Macul.

El Contrato de Arrendamiento entre CENCOSUD SHOPPING CENTERS S.A. y FLORES WOMAN S.A. para PLAZUELA YUNGAY N°609 LOCAL N°2032 en Osorno.

El Certificado N°3387 del 27.08.2012, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2012.

La Ley N°20.494 del 27.01.2011 QUE AGILIZA TRAMITES PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES NUEVAS EMPRESAS, que introduce modificaciones en el Decreto N°2.385 del Ministerio del Interior, de 1996, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DECRETO LEY N°3.063 de 1979.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Decreto N°484 de 1980 del Ministerio de Interior que reglamenta ley N°3.063 de Rentas.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Artículo 26 "podrá la municipalidad declarar que la patente provisoria mantendrá dicho carácter por el tiempo que la "Dirección de Obras" le señale para cumplir con las exigencias que las disposiciones legales determinen, plazo que no podrá exceder de "un año" desde que la patente provisoria hubiere sido extendida.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

**OTORGASE a FLORES WOMAN S.A. Rut:76.129.552-7 la PATENTE COMERCIAL PROVISORIA de VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS ROL N° 6-14676 que funcionará en calle PLAZUELA YUNGAY N°609 LOCAL N°2032 en Osorno.**

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **27 DE AGOSTO DEL 2012** correspondiente al **Segundo Semestre del 2012**; y hasta el **27 Agosto del 2013**.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**



SGP/YUR/BNGY/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes. (2)

